

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 08 de abril de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Abril de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020- 0867

El Despacho no tiene en cuenta la notificación aportada a las presentes diligencias, como quiera que la misma no se elaboró conforme lo establece el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, y a pesar que el decreto en mención no exige la elaboración de una aviso o citación, no es menos cierto que no se indicó que la notificación personal se entendería realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarían a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Jyc

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 21 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>026</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
--